



## ASAMBLEA ORDINARIA

**CORPORACIÓN MUJERES ALAS DE ESPERANZA**  
**NIT: 901841910-4**

ASAMBLEA ORDINARIA, se reúne, previa convocatoria realizada por la representante legal **DIANA MARCELA IDARRAGA DUQUE**, en fecha de notificación por medio de comunicación escrita, correo electrónico, y por aviso en cartelera en las oficinas de la **CORPORACIÓN**, el día **TRES (03) DE FEBRERO DE 2025**, estipulando el día **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2025**, a las (11:00 AM) en la sede de la **CORPORACIÓN MUJERES ALAS DE ESPERANZA**, ubicada en la **DIAGONAL 57 NO. 42 87 NIQUIA (BELLO – ANTIOQUIA)**, Celular: **3206491905**, siendo así fijada la fecha y hora en la cual se llevaría a cabo la presente **ASAMBLEA ORDINARIA**, y atendiendo el **ARTÍCULO 19** de los estatutos que rigen la corporación, se procede.

### ACTA NÚMERO 002 28 DE FEBRERO DE 2025

En la ciudad de **BELLO (ANTIOQUIA)** siendo las (11:00 AM) del día **28 DE FEBRERO DE 2025**, se reunieron en la sede de la **CORPORACIÓN MUJERES ALAS DE ESPERANZA** ubicada en la **DIAGONAL 57 NO. 42 87 NIQUIA (BELLO – ANTIOQUIA)**, Celular: **3206491905**, los siguientes miembros gestores y adherentes.

	MIEMBROS GESTORES Y ADHERENTES	CEDULA O NIT
1	DIANA MARCELA IDARRAGA DUQUE	C.C. 1.037.621.392
2	NATALY IDARRAGA DUQUE	C.C. 1.033.486.022
3	<b>SHIRLEY UBIDA ROBLEDO CUESTA</b> C.C. 43.147.451 REPRESENTANTE LEGAL DE ASOCIACIÓN DE MUJERES ETNICAS COLOMBIANAS	NIT: 900146151 – 6
4	IVANNA LUCIA GOMEZ VILLAREAL	C.C. 1.003.294.807
5	MANUELA GIRALDO URREGO	C.C. 1.003.294.807

De esta manera la Asamblea ordinaria entró en sesión.

### ORDEN DEL DÍA

#### 1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM



2. POSTULACIÓN, VOTACIÓN Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA ORDINARIA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN, PRESENTADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL 2024.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS NOTAS, CERTIFICACIONES Y SUS ANEXOS CON FECHA DE CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
5. PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES.
6. AUTORIZACIÓN A REPRESENTANTE LEGAL PARA PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN) PARA SOLICITAR LA CALIFICACIÓN DE LA CORPORACIÓN AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.
7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

#### DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

##### **1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**

Se procede a realizar el llamado de lista de los asistentes y se pudo constatar la presencia de los siguientes miembros gestores y adherentes.

	MIEMBROS GESTORES Y ADHERENTES	CEDULA O NIT
1	DIANA MARCELA IDARRAGA DUQUE	C.C. 1.037.621.392
2	NATALY IDARRAGA DUQUE	C.C. 1.033.486.022
3	SHIRLEY UBIDA ROBLEDO CUESTA C.C. 43.147.451 REPRESENTANTE LEGAL DE ASOCIACIÓN DE MUJERES ETNICAS COLOMBIANAS	NIT: 900146151 – 6
4	IVANNA LUCIA GOMEZ VILLAREAL	C.C. 1.003.294.807
5	MANUELA GIRALDO URREGO	C.C. 1.003.294.807

Las personas anteriormente relacionadas, figuran como **MIEMBROS GESTORES Y ADHERENTES** de la **CORPORACIÓN MUJERES ALAS DE ESPERANZA**, representando así la totalidad de los miembros gestores y adherentes cumpliendo un total de 5 de 5 presentes en la **ASAMBLEA ORDINARIA**.

Diagonal 57 # 42 87 Barrio Niquia, Bello - Antioquia.

Celular 320 7520968 - 3206491905

Correo Electronico: mujeresalasdeesperanza@gmail.com



MIEMBROS GESTORES Y ADHERENTES		CEDULA O NIT
1	DIANA MARCELA IDARRAGA DUQUE	C.C. 1.037.621.392
2	NATALY IDARRAGA DUQUE	C.C. 1.033.486.022
3	SHIRLEY UBIDA ROBLEDO CUESTA C.C. 43.147.451 REPRESENTANTE LEGAL DE ASOCIACIÓN DE MUJERES ETNICAS COLOMBIANAS	NIT: 900146151 - 6
4	IVANNA LUCIA GOMEZ VILLAREAL	C.C. 1.003.294.807
5	MANUELA GIRALDO URREGO	C.C. 1.003.294.807

Confirmado que esta la totalidad de los **MIEMBROS GESTORES Y ADHERENTES**, por lo tanto, hay quorum valido para, deliberar, votar y aprobar.

## **2. POSTULACIÓN, VOTACIÓN Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.**

Elección del **PRESIDENTE** de la **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**: Se propuso el nombre de la Sra. **NATALY IDARRAGA DUQUE** como **PRESIDENTA** de la **ASAMBLEA ORDINARIA**. La propuesta fue sometida a votación, obteniendo el siguiente resultado:

**VOTOS A FAVOR: 5**

**VOTOS EN CONTRA: 0**

**ABSTENCIONES: 0**

Resultado: La Sr(a). **NATALY IDARRAGA DUQUE** fue elegido(a) por unanimidad como **PRESIDENTE(A)** de la **ASAMBLEA ORDINARIA**.

Elección del **SECRETARIO** de la **ASAMBLEA ORDINARIA**: Se propuso el nombre del Sr(a). **MANUELA GIRALDO URREGO** como secretario de la **ASAMBLEA ORDINARIA**. La propuesta fue sometida a votación, obteniendo el siguiente resultado:

➤ **VOTOS A FAVOR: 5**

➤ **VOTOS EN CONTRA: 0**

➤ **ABSTENCIONES: 0**

Resultado: El Sr(a). **MANUELA GIRALDO URREGO** fue elegido(a) por unanimidad como **SECRETARIO(A) DE LA ASAMBLEA ORDINARIA**.



### 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN, PRESENTADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL 2024.

LA PRESIDENTE de la **ASAMBLEA ORDINARIA** solicitó a la **SECRETARIO(A)** dar lectura al **INFORME DE GESTIÓN** terminado en **DICIEMBRE 31 DEL 2024**, en dicho informe se resumen los aspectos más relevantes en materia administrativa, técnica legal y financiera del año para nuestra **CORPORACIÓN** sin ánimo de lucro, destacando la reestructuración organizacional, la implementación de nuevas políticas, los programas de capacitación y desarrollo, los resultados financieros, las inversiones realizadas, la gestión de riesgos, y las proyecciones para el año 2025, con el objetivo de mejorar la eficiencia operativa, alcanzar los objetivos financieros y la ejecución de nuestro objeto social.

UNA VEZ LEÍDO EL INFORME DE GESTIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL, LA PROPUESTA FUE SOMETIDA A VOTACIÓN, OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

- VOTOS A FAVOR: 5
- VOTOS EN CONTRA: 0
- ABSTENCIONES: 0

**RESULTADO: FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL INFORME DE GESTIÓN PRESENTADOS POR LA REPRESENTANTE LEGAL, ESTO ES CON EL 100 % DE LOS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS GESTORES Y ADHERENTES.**

### 4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

La **PRESIDENTE(A) DE LA ASAMBLEA ORDINARIA**, solicitó a la secretaria dar lectura a los estados financieros, sus notas, anexos y certificaciones con fecha de corte **31 DE DICIEMBRE DE 2024**, los cuales fueron comunicados y conocidos previamente conforme lo establece la legislación mercantil y los estatutos sociales.

Se procede a dar lectura a los diferentes estados financieros y sus anexos dejando constancia que los libros de contabilidad, el informe de gestión del representante legal, así como los estados financieros de la entidad, fueron puestos a consideración de los **MIEMBROS GESTORES Y ADHERENTES** dentro de los quince (15) días anteriores a la fecha de celebración de la presente **ASAMBLEA ORDINARIA**.

Adicionalmente los referidos informes y estados financieros fueron entregados a cada uno de los **MIEMBROS GESTORES Y ADHERENTES** presentes en esta **ASAMBLEA ORDINARIA**.

Diagonal 57 # 42 87 Barrio Niquía, Bello - Antioquia.

Celular 320 7520968 - 3206491905

Correo Electronico: mujeresalasdeesperanza@gmail.com



**ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTE(A) DE LA ASAMBLEA ORDINARIA, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS GESTORES Y ADHERENTES, LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN SU CONJUNTO PARA EL EJERCICIO CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024, LA PROPUESTA FUE SOMETIDA A VOTACIÓN, OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:**

- VOTOS A FAVOR: 5
- VOTOS EN CONTRA: 0
- ABSTENCIONES: 0

**RESULTADO: FUE APROBADO POR UNANIMIDAD LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR LA REPRESENTANTE LEGAL, ESTO ES CON EL 100 % DE LOS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS GESTORES Y ADHERENTES PRESENTES EN LA ASAMBLEA ORDINARIA.**

los cuales fueron aprobados por unanimidad, esto es con el 100 % de los votos a favor de los asociados presentes en la reunión.

## 5. PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

La presidente(a) presenta a la asamblea ordinaria el **PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES**, por un valor equivalente a **TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M.L.C. (\$ 35.885.166)** para ser ejecutado en las actividades meritorias de la entidad con la intención de que estos cumplan así con la ley y las normas del caso.

Por lo anterior, los **MIEMBROS GESTORES Y ADHERENTES** que conforman el 100% de la **ASAMBLEA ORDINARIA** ratifican y aprueban que ni sus aportes, ni excedentes y/o beneficios netos serán distribuidos o generarán derecho de retorno para el aportante bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de disolución y liquidación.

Una vez presentada esta información, se procede a hacer la verificación, revisión y evaluación.

**ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA, PUSO A CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES, LA PROPUESTA FUE SOMETIDA A VOTACIÓN, OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:**

Diagonal 57 # 42 87 Barrio Niquia, Bello - Antioquia.

Celular 320 7520968 - 3206491905

Correo Electronico: mujeresalasdeesperanza@gmail.com



- VOTOS A FAVOR: 5
- VOTOS EN CONTRA: 0
- ABSTENCIONES: 0

**RESULTADO: FUE APROBADO POR EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES, ESTO ES CON EL 100 % DE LOS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS GESTORES Y ADHERENTES.**

**6. AUTORIZACIÓN A LA REPRESENTANTE LEGAL PARA PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN) PARA SOLICITAR LA CALIFICACIÓN DE LA CORPORACIÓN AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.**

Se solicita por parte de la secretaría de la **ASAMBLEA ORDINARIA**, someter a consideración, autorizar a la **REPRESENTANTE LEGAL** de la **CORPORACIÓN MUJERES ALAS DE ESPERANZA** identificado con el **NIT. 901841910-4**, para solicitar ante la **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)** la calificación del **REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL** de la Corporación como entidad del **REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**. Lo anterior de conformidad a la ley 1819 de diciembre del 2016 y su decreto reglamentario 2150 de 2017.

**SE PROPUSO A VOTACIÓN LA AUTORIZACIÓN A LA REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR LA CALIFICACIÓN AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL. LA PROPUESTA FUE SOMETIDA A VOTACIÓN, OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:**

- VOTOS A FAVOR: 5
- VOTOS EN CONTRA: 0
- ABSTENCIONES: 0

**RESULTADO: LA AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR CALIFICACION EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.**

**7. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA**

No habiendo más puntos a tratar, se declara un receso de treinta (30) minutos para proceder a redactar el acta.

Después de leída y aprobada el acta y siendo la una (01:00 pm) de la tarde del día **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2025** se le dan instrucciones a la secretaría para que protocolice los temas tratados en esta reunión los cuales han sido aprobadas por unanimidad por el 100% de los asociados presentes en la reunión y se da por finalizada la sesión.



Para constancia se firma:

Nataly I.  
PRESIDENTE(A)  
NATALY IDARRAGA DUQUE  
C.C. 1.037.621.392

SECRETARIO(A)  
MANUELA GIRALDO URREGO  
C.C. 1.033.488.791

Este documento es fiel copia tomada del original, como consta en el libro de actas de la  
**CORPORACION MUJERES ALAS DE ESPERANZA.**

SECRETARIO(A)  
MANUELA GIRALDO URREGO  
C.C. 1.033.488.791